

TARIFAS GENERALES VIGENTES DEL NODO IRTA-CReSA*



Tarifa por el uso de boxes en caso de usar boxes enteros:	
USO DE BOX	865,76 €/box/día
En el caso de usar racks para jaulas dentro del box:	
USO DE JAULAS DENTRO DEL BOX (DISPONEMOS DE RACKS CON JAULAS GRANDES PARA RATAS O SIMILARES Y RACKS DE JAULAS PEQUEÑAS PARA RATONES O SIMILARES).	<p>o Tasa de bloqueo de box: esta situación ocurre cuando un estudio requiere el bloqueo de un box entero, a pesar de no ocupar todas las jaulas, ya que es incompatible con otros estudios simultáneamente dentro del mismo box por razones operativas y/o de bioseguridad y, en este caso, se aplicarán las mismas tasas que en el caso de usar todo el box: 865,76 €/box/día</p> <p>o Cuando la capacidad máxima del box es de 40 jaulas grandes: 21,64 €/jaula/día</p> <p>o Cuando la capacidad máxima del box es de 128 jaulas pequeñas: 6,76 €/jaula/día</p> <p>o Cuando la capacidad máxima del box es de 192 jaulas pequeñas: 4,51 €/jaula/día</p>

Condiciones:

- Estas tarifas **incluyen**:
 - Alojamiento y cuidado de los animales
 - Manipulación experimental (tareas realizadas por el personal experimentador del animalario)

- Veterinario designado del animalario
- Destrucción de residuos
- Estas tarifas **no incluyen**:
 - Compra de animales
 - Costes del alimento y material de muestreo, material de laboratorio y reactivos
 - Tareas realizadas por personal investigador o patólogos a la necropsia
 - Preparación de inóculos
 - Analíticas de laboratorio
 - Envío de muestras fuera de IRTA-CReSA
 - Gastos relacionados con la obtención de permisos de la Comisión Nacional de Bioseguridad y Comisión de Experimentación Animal

***Los usuarios que accedan a las instalaciones vía Acceso Abierto Competitivo se beneficiarán de una tarifa reducida.**